



AUTO DE RADICACIÓN Y POR EL QUE SE ORDENA INSPECCIÓN OCULAR

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEA-PES-088/2022.

PARTE DENUNCIANTE: Dato Protegido¹

PARTES DENUNCIADAS: Omar Alejandro Valdés Reyes y otras.

Aguascalientes, Aguascalientes a primero de diciembre de dos mil veintidós.

El Secretario General de Acuerdos en funciones, da cuenta al Magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo, con el oficio TEEA-OP-0744-2022 de fecha treinta de noviembre del año en curso, en el cual se señala la documentación constante, remitida por la oficialía de partes de este Tribunal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 240, 274, 313, 359, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 28, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

- I. **Recepción.** Se tienen por recibido el oficio mediante el cual se remite la reposición del Procedimiento Especial Sancionador asignado bajo el número de expediente TEEA-PES-088/2022.
- II. **Radicación.** Se **radica** el presente procedimiento en la ponencia a cargo del Magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo.
- III. **Inspección ocular.** Se ordena la realización de la inspección ocular de la liga electrónica <https://www.facebook.com/MayraTorresAgs> en las publicaciones de fecha diez y once de septiembre del presente año, a efecto de estar en condiciones de resolver conforme a derecho el expediente antes señalado, de conformidad con la jurisprudencia 10/97 del título: "DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER. PROCEDE

¹ Datos personales testados a petición de la denunciante.



REALIZARLAS CUANDO EN AUTOS NO EXISTAN ELEMENTOS
SUFICIENTES PARA RESOLVER”²

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, quien da fe.

**MAGISTRADO
EN FUNCIONES**

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**

**JESÚS OCIEL
BAENA SAUCEDO**

**NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ**

² Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 1, Año 1997, páginas 20 y 21.